

PRECIO DE SUSCRICION

Una peseta trimestre y en el extranjero 1'50

PAGO ANTICIPADO

Un número suelto 0'10 pesetas

ANUNCIOS Y COMUNICADOS

Se admiten á precios convencionales



PUNTOS DE SUSCRICION

PALMA.—En las tiendas de artículos de escritorio de José Tous y de Humbert y Librería de la Propaganda Católica.

REDACCION Y ADMINISTRACION

Calle Mayor 41, Felanitx

El Felanitgense

SEMANARIO DE INTERESES LOCALES Y MATERIALES

REFORMA DEL CONCORDATO

Los que presumen haber visto la nota del Gobierno al Vaticano sobre reformas del Concordato, aseguran que contiene las siguientes bases:

1.^a Se suprimen las metropolitanas de Granada, Taragona y Valladolid, elevándose á esta categoría la diócesis sufragánea de Barcelona.

2.^a Se suprimen las diócesis sufragáneas de Jaca, Menorca, Mondoñedo, Orense, Plasencia, Tarazona, Urgel, Astorga, Coria, Guadix, Tortosa, Tuy, Tenerife y Vich.

3.^a Se suprimen las dignidades de arcediano, maestrescuela, canónigos lectoral y doctoral y un número de canónigos y beneficiados equivalente á la cuarta parte de los que tiene cada catedral.

También se suprimen los tesoreros de las metropolitanas y el arcipreste de Zaragoza.

4.^a Se crean canónigos honorarios, que serán los párrocos de los puntos en que haya catedral y los sacerdotes que tengan mérito para ello, los cuales tendrán en el coro los mismos derechos y asistirán á él en los días solemnes y cuando el Obispo lo exija.

5.^a El número máximo de canónigos será de 20 en Toledo, Sevilla y Zaragoza; de 16 en Barcelona, Burgos, Santiago y Valencia; de 14 en Granada, Madrid, Tarragona y Valladolid; de 12 en Cádiz, Córdoba, León, Málaga y Oviedo; de 10 en Calahorra, Cuenca, Badajoz, Cartagena, Jaen, Lugo, Palencia, Pamplona, Salamanca y Santander, y de 8 en las demás sufragáneas.

6.^a Se suprimen las colegiatas, excepto las de Covadonga, San Isidro de León y Roncesvalles.

7.^a Se disminuye la dotación del culto en 5.000 pesetas en las metropolitanas; 3.500 en las sufragáneas y 1.500 en las colegiatas.

8.^a A los seminarios se les rebajará 5.000 pesetas.

9.^a Las dignidades de canónigos y beneficiados de las catedrales cobrarán la mitad de su dotación hasta ser colocados.

10.^a En las diócesis suprimidas también se suprimen los seminarios.

11.^a Las catedrales serán consideradas como parroquias mayores y tendrán para el culto 1.500 pesetas, además de lo que les esté consignado.

12.^a En caso de necesidad de obispos auxiliares, sus asignaciones correrán á cargo de los obispos en propiedad.

13.^a Se hará una nueva demarcación de Diócesis.

14.^a Entre Su Santidad y el rey designarán las comunidades religiosas, como la de San Vicente de Paul y San Felipe Neri, que han de gozar de los beneficios que les concede el art. 29 del Concordato vigente.

Las demás Ordenes religiosas no mencionadas, vivirán al amparo de la Ley común de Asociaciones de 1887 y sometidas á la vigilancia de los Prelados y gobernadores, y podrán ser suprimidas por el gobierno.

Además deberán contribuir á levantar las cargas del Estado pagando los impuestos que les correspondan por sus propiedades y rentas.

15.^a En adelante no podrá establecerse ninguna orden religiosa de cualquier sexo que sea, sin previo acuerdo de ambas potestades.

16.^a Se suprime toda clase de Comunidad cuyo número no exceda de 12 personas.

Sólo se exceptúan las que no hacen vida conventual y se dedican á obras de beneficencia, enseñanza, caridad, asistir enfermos, ancianos y desvalidos.

17.^a Las Congregaciones que estaban para enseñar en Ultramar, se regirán en adelante por la Legislación común, como las demás Congregaciones.

Sólo se conservarán las que el gobierno destina á nuestras posesiones de Africa y Golfo de Guinea.

Las que se dedican á la enseñanza se regirán con arreglo á las leyes dictadas por el ministro de Instrucción pública.

EL CUPO DE 1902

Varios padres de familia nos comunican que con fecha 5 de Julio último, se publicó la siguiente real orden:

«Cuando tenga lugar el llamamiento á filas de los reclutas comprendidos en el quinto del reemplazo de 1901, que figuran en las Cajas de recluta, se incorporarán á ellas hasta completar el cupo que se asigne á cada zona, por este orden de preferencia: los procedentes de revisión no excedentes de cupo, los del quinto de 1901 y los de revisión de dicho año declarados soldados en el actual que tengan número de sorteo entre el primero y el último del referido quinto no incorporado todavía á filas, entre los cuales se colocarán conforme al número obtenido en sorteo, y por último, los del reemplazo del corriente año que sean necesarios.» Si se diera el caso de que entre los procedentes de revisión no excedentes de cupo y los del quinto, tantas veces mencionado, sumasen más que el cupo correspondiente á algún pueblo, vendrán todos ellos á filas, y el número de los sobrantes se aplicará á librar otro igual del alistamiento de este año, verificándose al efecto un sorteo entre los demás pueblos de la zona, en proporción á los que cada uno tenga señalados de esta última clase.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 5 Julio de 1901.—Weyler.»

Como verán nuestros lectores, la anterior disposición ordena que los 10.000 hombres, quinto del reemplazo anterior, formen parte integrante del cupo de 1902, con lo cual esta quinta aportará la misma cifra que la de 1901.

Ahora bien, para evitar torcidas interpretaciones, es de urgente necesidad que el señor ministro de la Guerra publique una disposición en que con tanta claridad se ordene á las Comisiones mixtas el cumplimiento de la real orden de 5 de Julio último.

Los padres de familia, tanto de Madrid como de provincias, están apercibidos y no permitirán que el cupo de este año sufra un aumento caprichoso de 10.000 hombres.

Si de ello se tratara, la protesta nacional del año anterior se reproducirá con mayores bríos, si sabe, en el actual.

La Comisión central se ha puesto al habla con todas las de España en vista de la voz de alarma dada por «El Liberal».

Confiamos en que el general Weyler será el mas fiel guardador de las leyes y sabrá evitar conflictos al Gobierno.

EL TRABAJO DE LOS NIÑOS

La Ley reglamentaria del trabajo, que tantos panegiristas y adversarios tiene, nos parece que no se cumple en absoluto, pues á pesar de disponer que los menores de catorce años no puedan ejecutar trabajos impropios de una edad en que todo debe supeditarse al desarrollo físico, los niños siguen trabajando al igual que antes.

Apena el ánimo al contemplar á pobres criaturas en fábricas y talleres ejecutando un trabajo impropio de su edad, y sobre todo, al verlos por las calles arrastrando pesados carretones de mano bajo un sol abrasador o sufriendo mojaduras malsanas como en estos últimos días.

Y eso que una ley prohíbe terminantemente tales cosas y hay una Junta de Reformas sociales sin otra misión, que la vigilancia para que la ley sea cumplida por todos. ¿De quién es la culpa que suceda tal y como decimos?

Si se habla con obreros de los que no ven más allá de sus narices, que son muchos, por desgracia, la contestación ya se sabe: la culpa es de los explotadores burgueses, según han oído decir tantas y tantas veces.

Si por el contrario el interrogado es un patrono de los buenos, que no faltan, nos dirá que tienen los padres la culpa.

Y unos y otros tienen razón, aunque esto parezca un contrasentido.

La Ley de Reformas sociales dispone que no trabajen los menores de 14 años, excepto en algunos casos, pero hay algunos patronos poco aprensivos, que se hacen el siguiente cálculo, basado en el más torpe egoísmo: «dos muchachos hacen así el trabajo de un hombre y cobran una friolera»; y piensan que es más productivo tener niños que no hombres á quienes por lo menos se les habría de dar un jornal de diez reales.

Este es el caso del patrono, que solo piensa en enriquecerse, y que por fortuna no son tantos como la generalidad de los obreros creen.

Otras casas se ven obligados á tener menores, vencidos por los ruegos de sus padres, con el fin de tener estos una ayuda para sufragar los gastos domésticos cada vez más crecidos.

En este caso unos y otros faltan á la ley, pero obrando de buena fe; y finalmente no faltan tampoco obreros, aún más despreocupados que los patronos, á quienes hemos calificado de egoístas que procuran estén ocupados sus hijos no porque en absoluto les sean necesarios sus pequeños salarios para el mantenimiento de sus obligaciones, sino con el objeto de poder tener un pequeño remanente para sus servicios.

Cuantos obreros no hay que toleran vayan sus hijos á trabajar una infinidad de horas cada día, en cuadras infectas y malsanas, para ganar dos ó tres pesetas semanales, mientras que sus padres se gastan el sábado y domingo un duro en tabernas y cafés ó á veces en sitios peores?

Por lo tanto, al legislar sobre el trabajo de los niños, se han olvidado muchas cosas; entre ellas el poder aliviar á las familias obreras en sus múltiples cargas con algo que iguale á los pequeños emolumentos que puedan reportar los niños trabajando.

Así mismo se han olvidado de exigir que todos los menores que no trabajen asistan á las escuelas, ya públicas ya particulares; que buen número hay de estas especialmente las sostenidas por Asociaciones religiosas, que son gratuitas; y finalmente que las leyes deben de ser cumplidas aunque perjudiquen á alguien en sus intereses.

El trabajo de los niños es perjudicial para ellos en todos los sentidos en que se quiera examinar, y por lo tanto á los obreros principalmente les toca hacerlo cumplir.

El día en que se cumpla esta Ley se habrá dado un gran paso en pro de la regeneración de nuestro pueblo.

Entiendan los obreros á quienes les parezca este trabajo dictado por la pasión, que es un deber de los padres el sacrificarse por los hijos y que contra este sacrificio durante la menor edad de ellos, existe la ventaja de que tengan más salud de mayores, para atender á sus progenitores en la vejez.—Un Obrero.

(De El Diario Catalan.)

COMERCIO DE VINOS EN AUSTRIA

La importación de vinos por el puerto de Trieste en 1900, presentó un 60 por 100 de la importación total del mismo.

Italia figura en primer lugar, tanto por la baratura de sus comunicaciones fáciles y económicas, como por los reducidos derechos de Aduanas que aquéllos satisfacen en virtud del Tratado de 6 de Diciembre de 1901, que los coloca en una situación excepcional muy ventajosa.

Tanto estos vinos como los procedentes de Grecia y Turquía son destinados á mezclas, y la mayor parte de las dos últimas naciones no se consumen en Austria, sino que son reexportados á Italia, donde los emplean en la fabricación del vermouth y otros análogos.

Francia y España envían á Austria vinos de mejor calidad, generosos, para el consumo.

Los vinos para mezclas van en casos de unos seis hectolitros y medio; varía la capacidad de éstos en los vinos, según los usos establecidos; así los vinos españoles son negociados por arrobas (16 litros).

Los vinos finos llegan como es sabido en casos dobles.

NOTICIAS GENERALES

DE LA PROVINCIA

Días pasados, en el punto denominado «Es Cap den Mossón,» sito en la parroquia de San Mateo, (Ibiza) ocurrió el siguiente desgraciado suceso.

Dos aficionados á la pesca salieron en un falucho para dedicarse durante todo el día á su diversión favorita.

Uno de ellos manifestó á su compañero deseos de saltar sobre un peñasco, como así lo efectuó. El otro continuó dentro del falucho; y al cabo de poco rato oyó una fuerte detonación en el punto donde había dejado á su compañero.

Inmediatamente abordó al peñasco, no encontrando á su amigo, quien se supone prepararía algún cartucho de dinamita el cual con la explosión le privaría del sentido y le precipitaría al fondo del mar, puesto que el cuerpo no fué encontrado.

Se dió aviso al Juzgado quien se personó en el lugar del suceso obrando en consecuencia.

—Por Real orden de 11 de Agosto de 1902, ha sido nombrado en propiedad Administrador de Loterías de primera clase, D. Nicolás Lladó y Serra.

El Sr. Lladó ha sido destinado á servir el empleo citado en la Administración n.º 1 de la capital, vacante por defunción del antiguo Administrador D. Eluterio Quijada.

—El tren de viajeros que salió el lunes de la estación de Palma á las 7:40, al encontrarse entre los kilómetros 39 y 40 comprendidos entre las estaciones del Empalme y Sineu, sufrió una avería en la máquina, que le impidió continuar su camino.

La avería consistió en la rotura de uno de los ejes de las manivelas.

Sobre el terreno se practicaron los esfuerzos necesarios para conseguir que se pusiera otra vez en marcha la locomotora, siendo de todo punto imposible conseguirlo; visto lo cual, se telegrafió á Palma pidiendo una máquina de socorro y operarios.

Con motivo de ser día festivo y no trabajarse en los talleres de la Compañía, fué preciso ir á buscar á los operarios á sus domicilios, originando esto el consiguiente retraso, así es que hasta las doce no se puso en marcha hacia el lugar del suceso el tren de socorro.

Los operarios y empleados de la Compañía trabajaron sin descanso hasta haber conseguido reparar la locomotora lo necesario para poder ser arrastrada; lo que se consiguió después de las cuatro de la tarde.

Por este motivo el tren que debía llegar á Manacor á las diez y veinte y cinco minutos de la mañana, lo verificó poco antes de las seis de la tarde, ocasionando con esto el consiguiente retraso en el ten descendente, que en vez de salir de Manacor á las cinco y quince minutos no pudo efectuarlo hasta después de las seis llegando á Palma con 35 minutos de retraso.

—El «Boletín Oficial» del sábado publica el Real decreto fijando el cupo para el año actual, cuya parte dispositiva dice así:

Artículo 1.º Se llama al servicio activo de las armas 60.000 reclutas de los declarados soldados en el presente año, que darán las zonas de reclutamiento con arreglo á los números consignados en el adjunto estado.

Art. 2.º De los reclutas correspondientes á cada zona, vendrán á filas como del reemplazo del año corriente, cuando sean llamados á ellas, los que se expresan en el mismo estado, quedando los restantes para ser incorporados al del próximo año de 1903.

Art. 3.º Las Comisiones mixtas y las zonas de reclutamiento cumplimentarán este decreto en la forma que respectivamente determinan el cap. 16 de la ley de Reclutamiento y Reemplazo del Ejército y el art. 4.º de la ley de 4 de Diciembre de 1901.

Según el estado de referencia los reclutas de esta provincia comprendidos en los artículos 31 y 152 de la ley ascienden á 2145. La parte proporcional del cupo es de 1058, de los cuales 635 ingresarán en filas como reemplazo de 1902, quedando los restantes hasta 1058 para el año próximo.

A continuación publicamos el reparto del cupo de 1.058 hombres señalado á esta provincia.

Alaró, 20; Alcudia, 8; Algaida, 20; Andraig, 23; Artá, 20; Bañalbufar, 2; Binisalem, 13; Bugar, 3; Buñola, 9; Calviá, 5; Campanet, 9; Campos, 22; Capdepera, 11; Costig, 4; Deyá, 4; Escorca, 1; Esporlas, 11; Establiments, 4; Estallenchs, 0; Santa Eugenia, 3; Felanig, 40; Fornalug, 11; Inca, 36; S. Juan, 7; S. Lorenzo, 12; Lloseta, 10; Llubi, 10; Lluchmayor, 35; Manacor, 51; Santa Margarita, 11; María, 4; Santa María, 11; Maratxí, 15; Montuiri, 6; Muro, 19; Palma 198; Petra, 15; Pollensa, 28; Porreras, 20; La Puebla, 23; Puigpuñent, 4;

Sansellas, 8; Santañy, 25; Selva, 10; Sineu, 18; Soller, 34; Son Servera, 8; Valldemosa, 6; Villafranca, 5; Alayor, 16; Ciudadela, 17; Ferrerías, 3; Mahón 59; Mercadal, 10; Villa Carlos, 7; San Antonio Abad, 13; Santa Eulalia 14; Formentera, 0; Sar José, 11; San Juan Bautista, 14; Ibiza, 31.—Total, 1.027.—Mas el producto de las décimas á repartir, 31,=1.058.

La Comisión mixta de reclutamiento, en cumplimiento de lo que dispone el artículo 157 de la vigente ley de reemplazos, ha acordado señalar el día 15 del corriente para proceder al sorteo de las décimas que han correspondido á los pueblos comprendidos en esta Zona Militar.

DE LA PENINSULA

En Madrid llovió á ratos frecuentes el día 9.

En Arganda la persistente lluvia ha inundado muchas casas, entre ellas la en que están instaladas las oficinas de Telégrafos.

El viento y el granizo han causado muchos destrozos.

El río se ha salido de madre.

—De Ciudad Real telegrafían que una espantosa tormenta ha arrastrado las cosechas de la huerta de toda la comarca.

Los edificios del campo y el arbolado han sufrido grandes daños.

Los labradores están consternados.

En Barcelona ha llovido copiosamente casi todo el día.

Además hay temporal de mar, que ha obligado á los buques á reforzar las amarras. La entrada en el puerto es difícilísima. Se teme que haya habido algún naufragio.

En San Sebastian reina el mismo tiempo que en Barcelona.

El espectáculo de la tempestad era imponente, los truenos y los relámpagos iban acompañados de pequeños terremotos.

Los buques surtos en el puerto han adoptado precauciones.

—El martes último entró un ladrón á bordo de un vapor inglés anclado en el puerto de Barcelona; registró minuciosamente la cámara del capitán estando éste durmiendo en ella, y al ver que no encontraba nada, salió precipitadamente y se arrojó al mar por una de las bordas.

El capitán, que observaba los movimientos del ladrón—pues no estaba dormido—salió tras él, no pudiéndole alcanzar.

—Ha regresado de Denia el gobernador civil, quien ha declarado que el paro general obedece al propósito de protestar de que el alcalde no satisfaga la multa que se le impuso por pescar con dinamita. Dicha protesta arranca de los pescadores, los cuales están irritados al ver la desigualdad que existe en el cumplimiento de las leyes.

El gobernador creyó justa la multa, haciéndose efectiva media hora después.

En vista de la energía demostrada por el gobernador, se han reunido los trabajos, pero con la condición de que el alcalde sea destituido el lunes.

DEL EXTRANJERO

Comunican de Nueva York que se saben algunos detalles de la pérdida del crucero haitiano «Créte á Pierrot».

El cañonero alemán Panther, después de exigir al haitiano la entrega de las armas y municiones que llevaba á bordo, les concedió cinco minutos para que la tripulación lo abandonase.

Los haitianos lo abandonaron después de haberle pegado fuego.

El «Panther» lo echó á pique disparándole 30 cañonazos.

—La cabila de Sherarada, cerca de Algan, se ha declarado en rebeldía. Han sido asesinados el gobernador y 14 sirvientes.

Entre Fez y Mequinez desapareció un europeo encargado de arreglar los caminos. Los portadores de los correos francés y alemán entre Fez y Mequinez fueron asaltados y robados.

Se asegura que Said el Arami pacificó el trayecto entre Fez y Mequinez.

Las noticias recibidas de Mequinez continúan siendo gravísimas. Asegúrase que los insurrectos dieron libertad á un hermano del sultan que pretende el Trono, pero esta noticia necesita confirmación.

—Es sabido, ó por mejor decir es ignorado, que en las fábricas de tabacos el personal dedicado á la confección de cigarros puros tiene la costumbre de humedecer la punta, con objeto de que se pegue la hoja.

Dicha costumbre la han desarraigado de las fábricas de la Habana los yanquis durante el tiempo de su dominación hasta la declaración de la República cubana.

La causa de esa medida ya pueden suponerla los lectores.

Entre los obreros los hay que son tuberculosos,

y como el extremo que éstos humedecían era precisamente el mismo que los fumadores se llevan á los labios, era indudable el contagio y el peligro de que á éstos se propagase la tisis.

Desde que los norteamericanos adoptaron esa medida, el extremo de los cigarros se humedece con una esponja. Además, no hay ya el peligro de antes, pues por medio de reconocimiento facultativo se han retirado los operarios tuberculosos de esas faenas, que sólo llevan á cabo aquellos que se encuentran en perfecto estado de salud.

Hé aquí una medida que creemos no estaría de más que se introdujera en nuestras fábricas de tabacos, retirando de los talleres de puros á todas aquellas cigarreras que padezcan de tuberculosis.

—Un telegrama oficial de Mutarare, del 6, dice que los portugueses llegaron á Kroal Mangone, habiéndose apoderado el 28 de agosto de la capital Barne, después de una hora de fuego nutrido. El enemigo escapó, dejando en el campo 50 muertos y muchos heridos.

Un telegrama oficial de hoy de Benguela dice que los portugueses se apoderaron é incendiaron el Gran Kraal de Sogne, apoderándose de gran botín. Los indígenas huyeron después de perder 30 hombres y numerosos heridos. La bandera portuguesa ha sido izada en el punto mas elevado de Sogne.

—Los jefes boers han marchado con dirección á La Haya. Se asegura que en su entrevista con M. Chamberlain pidieron que se permitiera el regreso de los refugiados sin prestar juramento y el nombramiento de algunos antiguos funcionarios boers para los mismos cargos que habían desempeñado.

M. Chamberlain se negó á lo primero y rehusó contraer compromiso alguno respecto de lo segundo.

SECCION LOCAL

Aunque pocos, algunos propietarios se disponen á empezar el lunes la vendimia. Es tan escasa la cosecha, que dudamos que la recolección dure mas allá de algunos días, ni que se obtenga más vino que el necesario para el consumo de la población. Debido á esta escasez, apenas muestra interés nuestro comercio por dedicarse á la vinificación; de manera que las pocas compras de uva que se han hecho, lo han sido entre los mismos productores, para ver si consiguen entre varios llenar un solo lagar.

Los precios, naturalmente, han mejorado algo, y las primeras operaciones se hacen á razón de 3'50 á 4 pesetas quintal.

—○—

A la fiesta que se celebró el domingo en Porto-Colom, acudió una concurrencia numerosísima, que llenaba por completo las modestas viviendas levantadas á uno y otro lado del puerto. Los festejos, aunque improvisados, entretuvieron agradablemente á la multitud, que pasó una tarde deliciosa con las carreras de hombres, de niños y de bicicletas; con las cueñas en el mar y con las regatas de faluchos al remo. Por la mañana, había estado limitada la fiesta á las ceremonias religiosas, de entre las cuales sobresalió la misa del maestro Paccini, que se cantó con acompañamiento de banda, y el sermón que pronunció después del Evangelio nuestro Cura Arcipreste. Terminó la diversión por la noche, con una tanda de música y baile que duró hasta hora muy avanzada.

No hubo que lamentar mas que un ligero percance ocurrido á un ciclista durante las carreras.

—○—

El almendrón ha experimentado en su precio una nueva baja, que ha paralizado bastante las operaciones. Esto se atribuye principalmente al descenso que han sufrido los cambios sobre el extranjero.

Las compras de hoy no se hacen á más de 105 pesetas quintal.

—○—

Mañana tocará la banda de música local en el catafalco levantado en la calle de la Plaza, desde las cuatro á las seis de la tarde.

—○—

Para que llegue á conocimiento de los interesados, hacemos público que todos los reser-

vistas pertenecientes á la 3.^a compañía del primero y segundo batallón de 2.^a reserva con residencia en esta ciudad, tienen obligación de pasar revista anual ante sus respectivos capitanes durante los meses de Septiembre y Octubre, debiendo pasar antes por la Secretaría del Ayuntamiento para enterarles de un asunto de servicio que les interesa.

El lunes se abrirán las escuelas públicas de esta ciudad, para dar comienzo al nuevo curso.

En la última extracción de la lotería nacional ha obtenido un premio de 800 pesetas el billete número 5235, despachado en la Administración de esta ciudad.

La agencia ejecutiva de esta zona abrirá el miércoles la cobranza del tercer trimestre de las contribuciones territorial, urbana é industrial, con el recargo de primer grado.

Dijimos que mañana debía celebrarse feria en Manacor, por no habernos fijado en que la misma está anunciada equivocadamente para dicho día en muchos calendarios. La mencionada feria no debe celebrarse hasta el domingo 21.

Ha tomado posesión del cargo de maestra de la escuela pública elemental de Santañy, que desempeña interinamente, doña Juana Belli.

¡¡Increible verdad!!!

Véase anuncio 4.^a página.

Publicaciones recibidas

Nuestro amigo y paisano D. Juan Ramón y Vidal, ingeniero jefe del servicio agronómico de la provincia de Almería, ha tenido la atención de enviarnos un ejemplar del interesante folleto que acaba de publicar con el título de *Los Párrales de la Provincia de Almería*. En dicho libro se dan instrucciones detalladas para la plantación, ingerto, labores, poda y abonos del parral, y también las fórmulas más recomendadas para combatir una multitud de enfermedades que generalmente atacan á la vid.

El número 83 de la interesante revista de agricultura *Es Pagés Mallorquí* publica este

Sumario.—Labores, abonos y semillas para el trigo.—La Agricultura en Bélgica. Grande y pequeño cultivo, Sindicatos Agrícolas. Crédito Agrícola.—El ganado y el cultivo.—El mercado de frutas y hortalizas en Inglaterra.—Patatas tempranas.—Reglas para la compra de caballos.—Variedades: Tratamiento de la cloque del melocotonero.—El sabor verde de los vinos.

En el Ayuntamiento

Sesión ordinaria del día 7 de Septiembre de 1902.

Presidió el tercer Teniente D. Rafael Vicens. Se aprobó el acta de la anterior.

También se aprobó la distribución de fondos por capítulos para las atenciones del presente mes.

Presentado un plano de un trozo de pared que se intenta construir en la cuesta de *Na Prima*, se acordó pase á informe de la comisión de obras.

Visto el proyecto de presupuestos para el año 1903, se acordó esté por 15 días al público á efectos de reclamación.

Leída la liquidación que presenta D. Pedro Mut de la recaudación de los años 1901 y anteriores, se acordó pase á informe de la comisión de hacienda.

El Sr. Obrador pide que en la sesión siguiente se dé cuenta de lo pagado por el Ayuntamiento para la construcción del nuevo cementerio de Cas-Concos.

Se levantó la sesión.

LOTERIA NACIONAL
En la Administración de Loterías de esta Ciudad hay billetes en venta del sorteo que se ha de celebrar en Madrid el día 20 de Septiembre á 50 pesetas uno divididos en décimos á 5 pesetas.

OCAJON

Se vende un motor á gas sistema Escuder, de seis caballos de fuerza.

Informes: D. Juan Roselló, Fuente, 17.

Fumadores:
Probad el PAPEL SALVIA
de José Pascual y Cots.

Con patente de invención

Este suave papel, por la planta de que toma su virtud medicinal, preserva y cura las irritaciones de la garganta y estómago, alivia la tos y tiene un aroma muy agradable; no hay más que probarlo para convencerse de su verdad.

Para pedidos al por mayor y menor dirigirse al único representante en las Baleares don Bartolomé Reus, Mayor 41 Felanitx.

Nueva ley de caza

Se ha puesto á la venta en la imprenta de este semanario, al precio de 25 céntimos de peseta ejemplar.

Prospecto de premios para el sorteo que se ha de celebrar en Madrid el día 23 de diciembre de 1902. Constará de 40.000 billetes, á 1.000 pesetas cada uno, divididos en décimos á 100 pesetas; distribuyéndose 28.000.000 de pesetas en 2.000 premios y 3.999 reintegros, de la manera siguiente:

| | |
|--|------------|
| 1 de | 5.000.000 |
| 1 de | 3.000.000 |
| 1 de | 2.000.000 |
| 1 de | 1.000.000 |
| 1 de | 500.000 |
| 1 de | 250.000 |
| 3 de 100.000 | 300.000 |
| 3 de 90.000 | 270.000 |
| 4 de 80.000 | 320.000 |
| 6 de 70.000 | 420.000 |
| 8 de 60.000 | 480.000 |
| 10 de 50.000 | 500.000 |
| 1556 de 5.000 | 7.780.000 |
| 99 aproximaciones de 5.000 pesetas cada una, para los 99 números restantes de la centena del que obtenga el premio de 5.000.000 de pesetas | 495.000 |
| 99 idem de 5.000 id., para los 99 números restantes de la centena del premiado con 3.000.000 de pesetas. | 495.000 |
| 99 idem de 5.000 id., para los 99 números restantes de la centena del premiado con 2.000.000 de pesetas. | 495.000 |
| 99 idem de 5.000 id., para los 99 números restantes de la centena del premiado con 1.000.000 de pesetas. | 495.000 |
| 2 idem de 35.000 id., para los números anterior y posterior al del premio de 5.000.000 | 70.000 |
| 2 idem de 30.000 id., para los del premio de 3.000.000. | 60.000 |
| 2 idem de 20.000 id., para los del premio de 2.000.000 | 40.000 |
| 2 idem de 15.500 id., para los del premio de 1.000.000 | 31.000 |
| 2000 | 24.001.000 |
| 3999 de 1.000 pesetas para los 3.999 números cuya terminación sea igual á la del que obtenga el premio mayor | 2.999.000 |
| | 28.000.000 |

Flors d'un dia—Folletín de El Felanigense.—27

105

GAYÁ

LA JOVE DE CA'N PROM (1)

De les cases de ca'n Prom
per la miranda
se pasetja filant bri
la jove dama.

Es la filla dels senyors
que tant s'afanya
a l'hora en que 'l sol se pon
dins la mar blava.

Te'ls cabells coloret d'or,
hermosa cara,
dues roses de roser
son ses mans blanques.

FLORS D'UN DIA

Abans de sortir el sol,
al trench de l' auba,
el sefreig ple trobarás
per justa paga. —

La jove filant seguí,
el pobre anánsen, . . .
filiava per los pobrets
de l'hivernada.

L'endemá ben demati
abans de l' auba,
en la promesa pensá
del qui captava.

Tot just s'en va a n-el sefreig,
buit el dia antes,
y el trobá tan a resé
que vessunyava.

D'oli verge estava ple,
tan pur de saba
que semblava p'el color
bresca daurada

Així Jesús cent per u
doná a la dama.

Benhage qui p'els pobrets
almoína fassa.

108

(1) Ca'n Prom és una possessió de Soller.

PARA ENFERMEDADES URINARIAS
SÁNDALO PIZÁ
MIL PESETAS



al que presente CAPSULAS de SANDALO menores que las del doctor Pizá, de Barcelona, y que curen más pronto y radicalmente todas las ENFERMEDADES URINARIAS. Premiado con medallas de oro en la Exposición de Barcelona, 1888 y Gran Concurso de París, 1898. Veintidós años de éxito creciente. Únicas aprobadas y recomendadas por las Reales Academias de Barcelona y Mallorca varias corporaciones científicas y renombrados prácticos diariamente las prescriben, reconociendo ventajas sobre todos sus similares.—Frasco 14 reales.—Farmacia del Dr. PIZÁ, Plaza del Pino, 6, Barcelona, y principales de España y América. Se remiten por correo anticipando su valor.

Pedid Sandalo Piza — Desconfiad de imitaciones

ABANICOS JAPONESSES

última novedad

Se ha recibido en esta imprenta un rico y variadísimo surtido, vendiéndose a precios verdaderamente módicos.
Calle Mayor, número 41.

¡Increible verdad!

Única y verdadera ocasión para gastar bien el dinero en regalos, cuyo valor supera siempre á su coste. Objetos de oro de ley, garantizado con hermosísimos y esplendidos brillantes, químicamente perfectos, de mas valor, por su constante esplendor y limpieza, que los verdaderos.

5.000 pesetas

se regalan á quien distinga estos brillantes ALASKA de los legítimos.

Anillo para caballero, oro y brillante, pts. 50.
Idem para idem (brillante muy grueso), 100
Idem. Alfiler, idem idem, 25 idem. Anillo para señora ó señorita, idem idem, 25 idem. Pendientes (par) para señoritas, idem idem, 25 idem. Idem para señora, idem idem, 50 idem. Idem para idem, (brillantes gruesos), 100 idem. Idem para niñas, (verdadero regalo), 25 idem.

Se envían franco de todo gasto por correo en cajitas certificadas y declarada mercancía, para toda España é Islas.

No se servirá ningún pedido que no venga acompañado de su importe en billetes de Banco de España, en carta certificada ó valor decalrado.

Envíese la medida de los anillos, tomándola con un hilo alrededor del dedo.

No se hacen descuentos; no se conceden representaciones ni se envían catálogos, dibujos ni muestras.

A todo comprador que no se conforme con la mercancía se le devolverá inmediatamente su importe.

Dirigirse al representante general y único de la *Sociedad Oro y brillantes Am. Alaska*, G. A. Buyas, Corso Romana, 18, Milan (Italia.) 35

LA CUYNA MALLORQUINA

COLECCIÓ DE RECEPTES DE COK,

de cuynera, de pastissé, de rebosté, de licorista, de cafeté, de curandero y de doctó de soley que per la conveniencia d' aquelles persones que vulgan cuynar bé y barato y viure per menjar, publica un aficionat á menjar per viure.

Aquesta obra está dividida en varios plaguets, en los quals se tracta en separació cadascun dels rams indicats y molts altres.

Se segona edició, que se ha posat en venta, está aumentada ab moltes receptes per cuyna, pastisseria y rebosteria, además de la plagueta completa del licorista y del cafeté; apesar de lo cual no s' aumentará es preu anterior de quatre reals cada etsemplá.—Se ven á s' imprenta d' aquest setmanari, carrer Major número 41, y á ses principals llibrerías de Palma.

OBRES DE DON BERNAT BAL-LE PVRE.

EN PEPITO CARABASSA

que se ven á sis reals cada etsemplar, amb una rebaxa de dos reals á n'es suscriptors d' aquest setmanar

Sopes escaldades y Pancuit.

Agranadures, Espigolayes y Axarmims.

A CUATRE REALS LA PESSA

106

FLORS D' UN DIA

Si bell es lo seu posat,
mes bella es s' ànima,
y el seu nom molt be li escan:
li diuen Àngela.

Ella filla p' els pobres
qu' a l' hivernada
almoina van a cercar
de casa en casa.

Y mentres s' està afanyant
la jove dama
parlava son tendre cor
estes paraules:—

—La Verge teixint, teixint
el pa gonyava
per lo seu filllet Jesús,
com jo fas ara.

Donchs fas feina p' els pobres
que, quant fret fassa,
no tendrán de roba un fil
per abrigarse.—

Quant aixó estava dient
sos ulls aisa,
sos ulls que son, com estels
de matnada.

Y veu un pobre jaiet
que s' entregava
amb la cistelleta i bras
cap a les cases.

107

—¿Qué cercan, bon germanet?—
digué la dama.
—L' almoina que'm solen fer
cada dissapte.—

Los senyors d' aquest casal
solen donarme
del seu oli un botilet
per la setmana.—

—Malament seriu caigut
esta vegada,
donchs buidarem el sefreig
anit passada.—

—Omplim aqueix botilet
i oh noble damal
que l' Bon Jesús cent per u
sabrà donarte.—

La jove de tendre cor
entrá a la casa,
la botella d' oli omplí
p' el qui captava.

Quant la tengué a la resé
va reportarla
a n-el pobret que al portal
per tots resava.

Quant en les mans la tengué
diu a la dama:
—Deu te pach la caritat,
jove estimada!

ALMACENES MONTANER

Sindicato 2 á 10 y Milagro 1 á 11

Pañeria y Novedades para Señoras, espléndidos surtidos.

Sastrería á la medida para Señoras, bajo modelos de París.

Pañeria y Novedades para Caballero. Sastrería á la medida para Caballeros y niños.

Ropa blanca, alfombras, cortinajes y géneros de punto, etc.

Camiseria y confección de blanco, en todos sus ramos.

Artículos especiales para los trajes eclesiásticos y uniformes militares.

Sastrería especial para los Sres. Sacerdotes y Militares.

Buen surtido: buen trato; venta de confianza y precios reducidísimos.

Sindicato 2 á 10 y Milagro 1 á 11

PALMA DE MALLORCA.

PROPIETARIOS VITICULTORES

No mas clorotis en la vid

Anticlorotico Oliver

Unico remedio que combate con rapidez la clorosis y anemia de la vid.

Es tratamiento de efectos rápidos y seguros siempre que se aplique sujetándose á las instrucciones marcadas en el prospecto que va acompañado á cada caja que se espide.

Despacho en Felanitx calle de la Plaza número 3 duplicado. Pedro Juan Segura

Libros de lance

Hay para vender, todos en muy buen estado y á bajo precio, los siguientes:

Revolución Religiosa, por Castelar, 4 tomos.

Ilustración Ibérica, 7 tomos

Europa pintoresca, 1 tomo.

Censo de Puerto Rico, 1 tomo.

Forenses y ciudadanos, 1 tomo.

Manual del comercio y de la banca, 1 tomo.

Defensa de la sociedad, 1 tomo.

Para informes en esta Imprenta.

GRAN ALMACEN DE PAÑERIA,
SASTRERIA Y NOVEDADES

DE

BARTOLOMÉ GUMBAU É HIJOS, S. en Cta

Jaime II números 87, 89, 91, 93, y Escursach 16 y 18

FRENTE AL BANCO DE ESPAÑA

Completos y variados surtidos en todos los artículos tanto del país como del extranjero.

Sastrería para militares y señores sacerdotes

Secciones especiales:
Gran colección en damascos, tapicerías, cingulos, albas y galones.

Espléndido surtido de artículos negros de luto para Señora.